

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-629-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros para la venta al público y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Se brindó colaboración y apoyo en redacción de dictámenes de licencias de instalación, operación y modificación de operaciones de Estaciones de Servicio para la venta al público.

b) Apoyo técnico en materia de almacenamiento de productos petroleros para la venta al público que se comercializan en el país

- Apoyo técnico en cuanto a las inspecciones a los inmuebles donde solicitan las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de estaciones de servicio para la venta al público referente a los expedientes: DGH-COM-1362-2025; DGH-1002-2022; DGH-COM-711-2024; DGH-385-2003; DGH-COM-1578-2024, por mencionar algunos.

c) Apoyo técnico en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de estaciones de servicio para la venta al público de productos petroleros para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera

- Se realizaron inspecciones técnicas a estaciones de servicio para la venta al público en materia de licencias de instalación, operación y modificación de operaciones en los municipios de Villa Nueva y San Miguel Petapa del departamento de Guatemala.

d) Apoyo técnico en cuanto a recibir y atender información sobre temas de los productos petróleos en aspectos de controles, regulaciones y requerimientos técnicos

- Apoyo en revisión de tablas de calibración para tanques de almacenamiento de estaciones de servicio.

e) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de informes respectivos a las inspecciones técnicas realizadas a depósitos de almacenamiento de hidrocarburos para estaciones de servicio referentes a: DIO-INF-187-2025

f) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en ingreso de expedientes al sistema. Apoyo técnico en cuanto a elaboración de DGH-DIO-OFI-139-2025. Apoyo técnico en cuanto a traslado de expedientes de DGH a DGE.

Atentamente,

Firmado
digitalmente por
CLAUDIA BEATRIZ
QUIC ZAPETA

Claudia Beatriz Quic Zapeta
DPI No. (1919861350101)

Firmado
digitalmente
por
GERARDO
ELEAZAR
REYES DONIS



Vo.Bo.Ing.Gerardo Eleazar Reyes Donis
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones



Firmado
digitalmente
por GERSON
DIDIER DE
LEÓN

Aprobado

Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

ERWIN
ROLANDO
BARRIOS TORRES
2025.12.10
15:48:05 -06'00'



Vo.Bo.Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Claudia Beatriz Quic Zapeta

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exono al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-629-2025** de **uno de Octubre de dos mil veinticinco (01/10/2025)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Diciembre de 2025**.



Firmado digitalmente
por CLAUDIA BEATRIZ
QUIC ZAPETA

Claudia Beatriz Quic Zapeta
DPI: (1919861350101)

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-629-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **01 de octubre al 31 de diciembre del año 2025**.

Se detallan Actividades del mes de octubre a continuación:

a) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros para la venta al público y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Apoyo técnico en la elaboración de informes para licencia de Instalación, licencias de operación y de modificación de instalaciones y operaciones, de estaciones de servicio para la venta al público, en los municipios de Santa Lucia Cotzumalguapa y Escuintla, del departamento de Escuintla; y el municipio de Coatepeque, del departamento de Quetzaltenango por mencionar algunos.

b) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento para la venta al público, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Se brindó colaboración y apoyo técnico en la redacción en dictámenes para licencias de instalación, operación y modificación de operaciones de Estaciones de Servicio tales como: DGH-COM-588-2024; DGH-COM-662-2024; DGH-COM-1089-2025 por mencionar algunos.

c) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de informes respectivos a las inspecciones técnicas realizadas a estaciones de servicio referentes a: DIO-INF-152-2025.

d) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en ingreso de expedientes al sistema.
- Apoyo técnico en cuanto a traslado de expedientes de DGH a DGE.
- Apoyo técnico en cuanto a elaboración de UIPMEM-117-2025.

Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:

a) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros para la venta al público y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Se brindó colaboración y apoyo en redacción de dictámenes de licencias de instalación, operación y modificación de operaciones de Estaciones de Servicio para la venta al público.

b) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento para la venta al público, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Apoyo técnico en cuanto a las inspecciones a los inmuebles donde solicitan las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de estaciones de servicio para la venta al público referente a los expedientes: DGH385-2003; DGH-COM-410-2024; DGH-COM-1362-2025; DGH-COM-152-2024 por mencionar algunos.

c) Apoyo técnico en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de estaciones de servicio para la venta al público de productos petroleros para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera

- Se realizaron inspecciones técnicas a estaciones de servicio para la venta al público en materia de licencias de instalación, operación y modificación de operaciones en los municipios de Jutiapa del departamento de Jutiapa; Puerto Barrio y Rio Dulce del departamento de Izabal; Guastatoya del departamento de El Progreso por mencionar algunos.

d) Apoyo técnico en cuanto a recibir y atender información sobre temas de los productos petróleos en aspectos de controles, regulaciones y requerimientos técnicos

- Apoyo en revisión de tablas de calibración para tanques de almacenamiento de estaciones de servicio.

e) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de informes respectivos a las inspecciones técnicas realizadas a depósitos de almacenamiento de hidrocarburos para estaciones de servicio referentes a: DIO-INF-177-2025.

f) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en ingreso de expedientes al sistema.
- Apoyo técnico en cuanto a elaboración de UIPMEM-126-2025.

Se detallan Actividades del mes de diciembre a continuación:

a) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros para la venta al público y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Se brindó colaboración y apoyo en redacción de dictámenes de licencias de instalación, operación y modificación de operaciones de Estaciones de Servicio para la venta al público.

b) Apoyo técnico en materia de almacenamiento de productos petroleros para la venta al público que se comercializan en el país

- Apoyo técnico en cuanto a las inspecciones a los inmuebles donde solicitan las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de estaciones de servicio para la venta al público referente a los expedientes: DGH-COM-1362-2025; DGH-1002-2022; DGH-COM-711-2024; DGH-385-2003; DGH-COM-1578-2024, por mencionar algunos.

c) Apoyo técnico en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de estaciones de servicio para la venta al público de productos petroleros para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera

- Se realizaron inspecciones técnicas a estaciones de servicio para la venta al público en materia de licencias de instalación, operación y modificación de operaciones en los municipios de Villa Nueva y San Miguel Petapa del departamento de Guatemala.

d) Apoyo técnico en cuanto a recibir y atender información sobre temas de los productos petróleos en aspectos de controles, regulaciones y requerimientos técnicos

- Apoyo en revisión de tablas de calibración para tanques de almacenamiento de estaciones de servicio.

e) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de informes respectivos a las inspecciones técnicas realizadas a depósitos de almacenamiento de hidrocarburos para estaciones de servicio referentes a: DIO-INF-187-2025

f) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en ingreso de expedientes al sistema. Apoyo técnico en cuanto a elaboración de DGH-DIO-OFI-139-2025. Apoyo técnico en cuanto a traslado de expedientes de DGH a DGE.

Atentamente,

Firmado
digitalmen
te por
GERARDO
ELEAZAR
REYES
DONIS



Vo.Bo. Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones


Firmado digitalmente
por CLAUDIA BEATRIZ
QUIC ZAPETA

Claudia Beatriz Quic Zapeta
DPI No. (1919861350101)

Firmado
digitalmente
por **GERSON**
DIDIER DE
LEÓN



Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

ERWIN
ROLANDO
BARRIOS
TORRES
2025.12.10
15:49:36
-06'00'



Vo.Bo. Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas

Factura Pequeño Contribuyente

CLAUDIA BEATRIZ , QUIC ZAPETA

Nit Emisor: 61405906

CLAUDIA QUIC ZAPETA

19 CALLE 8-50 RESIDENCIAL PROYECTO ATANASIO 3 INGRESO
POR ZONA 21, 265 zona 7, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78 ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

8F1622B9-1871-44B9-B01D-953566A8179E

Serie: 8F1622B9 Número de DTE: 410076345

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-dic-2025 08:22:36

Fecha y hora de certificación: 01-dic-2025 08:22:37

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/12/2025) al (31/12/2025), según contrato número MEM-629-2025.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:				0.00	0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949


Firmado
digitalmente por
CLAUDIA BEATRIZ
QUIC ZAPETA



Firmado
digitalmente
por GERSON
DIDIER DE
LEÓN

Contribuyendo juntos por Guatemala